

AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

SANTIAGO, 006802 23.10.17.

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981; del Ministerio de Educación, Resolución N°841 de 1988; Decreto Universitario N° 755 de 1988 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. AUTORIZASE el pago de la factura N° 200 de fecha 04 de septiembre del 2017, emitida por el Servicio de Salud Metropolitano Central, Hospital de Urgencia Asistencia Pública, Rut. 61.608.602-2, por la suma de \$ 13.560.412.- (trece millones quinientos sesenta mil cuatrocientos doce pesos), correspondiente a uso de Campo Clínico año 2015 y 2016.

2. El gasto de \$ 13.560.412.- (trece millones quinientos sesenta mil cuatrocientos doce pesos), será imputado al Centro de Costo 83, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Prof. Mag. Angélica Larraín Huerta, Decana (S) Facultad de Ciencias Médicas.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

HGS/GRL/sjo.

1-Facultad de Ciencias Médicas
1-Unidad de Adquisiciones
1-Departamento de Finanzas y Tesorería
1-Oficina de Partes
1-Archivo Central.